



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 19-2017-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 09 de mayo de 2017

VISTO:

El Informe N° 67-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGE emitido por la Unidad Gerencial de Emprendimiento y el Informe N° 61-2017-MTPE/3/24.3/CE/MCN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 48-2015-MTPE/3/24.3/CE de fecha 23 de noviembre del 2015 se resolvió designar desde esa fecha a la señora Tania Maldonado Limachi en el cargo de Jefe de Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento, Manufactura, Comercio y Servicios" en la Región de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo-FONDOEMPLEO, materia del 14° Concurso de Proyectos;

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, mediante Informe N° 67-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGE del 04 de mayo del 2017, el Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Emprendimiento refiere que el Convenio de Financiamiento de Proyectos ha finalizado en el mes de abril del 2017, concluyendo la ejecución de las actividades logrando los objetivos del proyecto, por lo que corresponde dar por concluida la designación del Jefe de Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento, Manufactura, Comercio y Servicios" en la Región de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo-FONDOEMPLEO, materia del 14° Concurso de Proyectos;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales, Emprendimiento y Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR y Decreto Supremo N° 003-2015-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora **TANIA MALDONADO LIMACHI** en el cargo de Jefe de Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento, Manufactura, Comercio y Servicios" en la Región de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo-FONDOEMPLEO, materia del 14° Concurso de Proyectos.

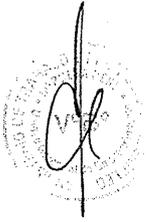


Artículo 2°.- Designar a la Jefe de la Unidad Zonal de Arequipa, CLAUDIA FLORES HERNANDEZ, para la recepción de entrega de cargo de Jefe de Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento, Manufactura, Comercio y Servicios" en la Región de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo-FONDOEMPLEO, materia del 14° Concurso de Proyectos; debiendo informar a la Coordinación Ejecutiva dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha de la firma del Acta de Entrega y Recepción de cargo, los resultados de dicho acto.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.-



Mg. Rossana Pilar Taquíá Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ

